CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON DISPENSA DE LECTURA.

IV. ASUNTOS EN CARTERA.

1. Punto de Acuerdo con número **PM/PA/25/2020**, de fecha 4 de septiembre de 2020, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se apruebe el cambio del destino del producto de la venta del inmueble desincorporado del patrimonio municipal con fines de enajenación, que se ubica en avenida José Murat, situado a 3 km al norte del barrio de Xochimilco, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; asimismo, se autorice a la titular de la Tesorería Municipal para que el producto que se obtenga de la venta del inmueble descrito, se destine para fortalecer la partida presupuestal número 26111 correspondiente a combustibles, lubricantes y aditivos, de la Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, respectivamente, para que ambas, garanticen la continuidad de prestar los servicios públicos más importantes que brinda el Ayuntamiento.

2. Punto de Acuerdo con número **004/RIDUOPCHPM/2020**, de fecha 4 de septiembre de 2020, suscrito por el C. Pavel Renato López Gómez, Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se reforme la fracción XXXV, recorriendo su contenido a la fracción XXXVI y subsecuentes, adicionando la fracción LVI, al artículo 6; se adicione la fracción XI, al artículo 11; se reforme la fracción XXI, recorriendo su contenido y adicionando la fracción XXII, al artículo 60; se adicione el artículo 63 BIS, y se adicione la fracción XIV al artículo 132; todos del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO